

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas

PROSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A.

He examinado los balances generales de la sociedad PROSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A. al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo, por los años que terminaron en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía; una de mis funciones consiste en examinarlos y expresar una opinión sobre ellos.

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectúe mis exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y ejecute la auditoría para satisfacerme de la razonabilidad de los estados financieros. Una auditoría comprende, entre otras cosas, el examen con base en pruebas selectivas de las evidencias que soportan los montos y las correspondientes revelaciones en los estados financieros; además incluye el análisis de las normas contables utilizadas y de las estimaciones hechas por la administración de la compañía, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que mis auditorías proporcionan una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión los estados financieros mencionados, tomados fielmente de los libros de contabilidad y adjuntos a este dictamen, presentan razonablemente la situación financiera de la compañía PROSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A. al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas de conformidad con normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme.

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto:

1. La contabilidad de la compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
2. La compañía efectúa la valoración mensual de las inversiones de renta variable y renta fija que posee.
3. Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea.

4. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
5. Se ha efectuado la correspondiente evaluación de cartera de créditos de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente.
6. Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía y los de terceros que están en su poder.
7. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al año 2010 y, en particular, la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema General de Seguridad Social.
8. Se está utilizando software debidamente legalizado y se cuenta con las licencias respectivas.
9. Se han adoptado mecanismos y medidas de control apropiadas y suficientes, orientadas a evitar que sus operaciones sean utilizadas para la realización de actividades delictivas.
10. Se ha finalizado la implementación en un 100% del Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO).



RUBÉN DARIO CALDERON MARENTES
REVISOR FISCAL
TARJETA PROFESIONAL 12.063-T

ENERO 19 DE 2011